



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA

LOTA, 15 de FEBRERO de 2022.-

DECRETO N° 204.- /

Vistos:

a) Referencia Alcaldía N° 562 de fecha 03.02.2022 de Sr. Alcalde que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad Administrativa de funcionarios del Cesfam, Juan Cartes, a reclamo de la Sra. Ángela Garretón por negligencia médica dirigida hacia su hija Jacqueline Boilano Garretón, adjunto a carta de fecha 03.02.2022, del Jefe Departamento de Salud Municipal.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

LOYOLA ALVAREZ,

2.- Designase investigador a don (a) **KATHERINA**
Profesional A Contrata Grado 11° E.M.R.-

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN
PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AICR/JAUS/lgb-
Distribución:

- La indicada
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE